

## ACTA DE SUPERVISIÓN 005

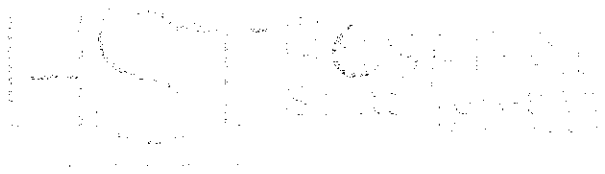
### 1. Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE	890.801.517-2
CONTRATISTA	JHOVANY RUIZ
IDENTIFICACION CONTRATISTA	16.053.742 de Pácora
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE FACTURACIÓN CON SUS PROCESOS TRANSVERSALES QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS MISMOS
VALOR DEL CONTRATO	<b>TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$39.000.000.00 MCTE)</b> dicho monto de honorarios tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la Estampilla municipal pro bienestar del anciano, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1% y retención de Industria y Comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA
DURACION	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y hasta el <b>30 DE JUNIO DE 2026.</b>
NRO CONTRATO	010-2026
CODIGO UNSPSC	80101506
DIRECCIÓN	CARRERA 7 N° 2 A 14
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:crespo103@gmail.com">crespo103@gmail.com</a>

### 2. Información Sobre Avance del Contrato

**2.1** Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo de **MAYO** de 2026

"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"



Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo en cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN</b>
1. Coordinación del área de facturación.	<b>CUMPLE</b>
2. Parametrización y repara metrización del sistema de información CNT que garantice la interfaz con los demás módulos administrativos.	<b>CUMPLE</b>
3. Revisión y seguimiento a la cartera de la institución, verificando los pagos y el registro de las conciliaciones realizadas con las diferentes EPS.	<b>CUMPLE</b>
4. Presentar los informes que sean requeridos por los órganos de control en las fechas y formatos establecidos por cada una de ellas.	<b>CUMPLE</b>
5. Implementar controles al interior de la institución que garanticen la minimización de los riesgos identificados en el área de facturación, caja y servicio farmacéutico.	<b>CUMPLE</b>
6. Conciliación de facturación con los módulos de cartera y contabilidad.	<b>CUMPLE</b>
7. Capacitación permanente y continua al personal de auxiliares administrativos en proceso de facturación, con el fin de garantizar la correcta presentación de las cuentas médicas y minimizar las devoluciones y glosas por falta de soportes administrativos.	<b>CUMPLE</b>
8. Seguimiento a proceso de facturación electrónica que garantice la facturación de los todos los servicios prestados a las diferentes entidades.	<b>CUMPLE</b>

"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"

<p>9. Seguimiento al proceso de reporte de paraclínicos y ayudas diagnósticas, evaluando la oportunidad en la entrega al área de facturación que garantice el envío oportuno de la facturación de estos servicios a las diferentes entidades.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>10. Seguimiento a actividades de promoción y prevención de acuerdo a las líneas de vida, que nos permita cumplir con los estimados dados por cada EPS.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>11. Socialización mensual con el equipo de trabajo sobre los resultados del mes y los motivos de glosas y devoluciones que se presentaron durante el mes, con el ánimo de subsanar las causales de glosas y devoluciones y así mejorar cada el proceso.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>12. Capacitación al personal médico, auxiliares de enfermería, equipo PIC y demás personal que se requiera en procesos de facturación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>13. Coordinar con el administrador del sistema de información CNT, reportes que garanticen un seguimiento continuo y eficiente al proceso de facturación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>14. Parametrización de convenios y planes de salud de acuerdo a los contratos que se celebren con las diferentes entidades pagadoras, con el fin de evitar glosas por mayores valores cobrados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>15. Acompañamiento al proceso de inventarios en manejo de entradas y salidas del sistema.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>16. Apoyo y acompañamiento al proceso de cuentas por pagar, verificando cada tercero con las obligaciones pendientes y el cruce de las entradas al inventario en cada uno de los módulos.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>17. Presentación de informe mensual en cuanto al comportamiento en la facturación mes a mes explicando las variaciones más representativas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>18. Además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía deberá el contratista atender a las siguientes situaciones: A. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos,</p>	

"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL!"

resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **B.** Salvaguardar los recursos y velar por el adecuado funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. En caso de extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, el contratista deberá pagar el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables. Si no hubiere pago del seguro o lo pagado no alcanza a cubrir el valor en libros contables, o si el contratista no efectuare el pago antes del acta de liquidación, la E.S.E queda autorizada para deducir de los saldos pendientes la correspondiente suma. **C.** Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. **D.** Realizar aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, aunque no estén expresamente establecidas en el presente contrato. **E.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Calidad expedidos por el hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **F.** Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E. **G.** Mantener buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando la satisfacción del servicio. **H.** Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de actuaciones individuales y del ejercicio del control social con los compañeros. **I.** Abstenerse de divulgar información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. **J.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el Hospital que se correlacionen

- a) Esta obligación se cumple durante toda la ejecución del contrato
- b) Para el respectivo mes se adjunta a este informe del pago de la seguridad social conforme a las normas contractuales.
- c) No se han asignado nuevas.

El contratista dio cumplimiento a la normatividad de la institución, veló por los recursos y el adecuado funcionamiento de los equipos, pago sus aportes a la seguridad social, se adhirió a las políticas institucionales y procesos de calidad, mantuvo buenas relaciones con las diferentes áreas garantizando la satisfacción del servicio, veló por el mantenimiento y buena imagen de la institución, tuvo estricta confidencialidad con la información, apoyo y se adhirió a las políticas y procesos de seguridad y salud en el trabajo y siguió el conducto regular para el desarrollo de sus actividades.

HSI [Logo]

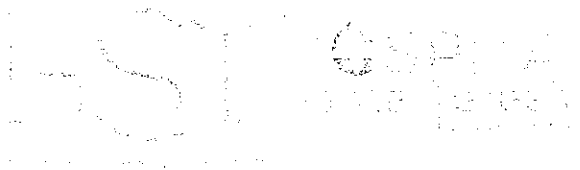
con el objeto del contrato. K. Seguir el conducto regular para el planteamiento y solución de situaciones en el desarrollo de sus actividades.	
--	--

**NOTA:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

### 3. Estado Financiero Del Contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATADO</b>	<b>\$ 39,000,000</b>	<b>01/01/2026</b>
<b>ADICIÓN No 1</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>ADICIÓN No 2</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>ADICIÓN No 3</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>VALOR TOTAL ADICIONADO</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>PORCENTAJE ADICIONADO</b>	<b>0%</b>	
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 39,000,000</b>	<b>28/05/2026</b>
PAGO N. 1	\$ 6,500,000	28/01/2026
PAGO N. 2	\$ 6,500,000	28/02/2026
PAGO N. 3	\$ 6,500,000	28/03/2026
PAGO N. 4	\$ 6,500,000	28/04/2026
PAGO N. 5	\$ 6,500,000	28/05/2026

"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"



<b>TOTAL, EJECUTADO</b>	<b>\$ 32,500,000</b>	<b>28/05/2026</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>83%</b>	<b>28/05/2026</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 6,500,000</b>	<b>28/05/2026</b>
<b>PORCENTAJE POR EJECUTAR</b>	<b>17%</b>	<b>28/05/2026</b>

#### **4. Estado Y Avance Del Contrato**

El Contrato en mención, se encuentra **EN EJECUCIÓN**, con un porcentaje de avance del **83%**.

#### **5. Novedades O Situaciones Anormales Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato**

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

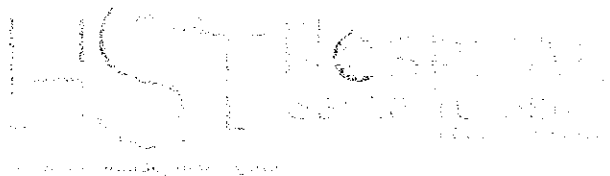
#### **6. Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista Relacionadas Con El Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales.**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas de pago allegada para cada uno de los pagos.

#### **7. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha



Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato por parte del contratista se firma a los 28 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

*Jorge Escudero*  
**JORGE EDUARDO ESCUDERO ISAZA**  
**SUPERVISOR**

"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"